

RESOLUCIÓN No. 10910 DE 11-11-2021

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

LA SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En uso de las facultades que le confiere el numeral 23 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 10.1 del artículo 10 del Decreto Ley 775 de 2005, se estableció que: “Los empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias serán provistos por los Superintendentes.”

Que en el artículo 11 del citado decreto se señaló que en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las superintendencias, el Superintendente podrá asignar temporalmente las funciones a otros empleados que reúnan los requisitos para el cargo o encargar del empleo a un servidor de la respectiva Superintendencia, o nombrar provisionalmente.

Que mediante publicación del 24 de marzo de 2021, se dio inicio al procedimiento de provisión de vacantes mediante encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Entidad, en la cual se incluyó, entre otros, un (1) empleo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, para la Dirección Regional Andina de la Superintendencia de Notariado y Registro, con ocasión de la renuncia de su titular Juan Emilio Gallo Machado, el cual igualmente quedó desierto en razón a que ninguno de los funcionarios de carrera que cumplían los requisitos académicos y de experiencia, manifestó su interés de continuar en dicho procedimiento o superó la totalidad del mismo, por lo tanto, es procedente su designación mediante nombramiento provisional.

Que la señora María Eugenia Betancur Mesa identificada con cédula de ciudadanía 43.555.872, cumple los requisitos para el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, de la planta Global de Personal de la entidad, como consta en la certificación expedida por la Directora de Talento Humano el 8 de noviembre de 2021, y para tal efecto desempeñará sus funciones en la Dirección Regional Andina.

Que en mérito de lo expuesto y conforme con las necesidades del servicio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora María Eugenia Betancur Mesa identificada con cédula de ciudadanía número 43.555.872, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 12, de la Planta Global de Personal de la Superintendencia de Notariado y Registro.

Página 1 de 2



PARÁGRAFO: La señora María Eugenia Betancur Mesa identificada con cédula de ciudadanía número 43.555.872, desempeñará sus funciones en la Dirección Regional Andina.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la señora María Eugenia Betancur Mesa identificada con cédula de ciudadanía número 43.555.872, al Director de la Regional Andina y a la Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 11-11-2021

GOETHNY FERNANDA GARCÍA FLÓREZ
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencia – Directora de Talento Humano
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández – Asesora del Despacho
Proyectó: Jacqueline Lara Cárdenas – Coordinadora Grupo de Vinculación y EDP